



20170523111913125439  
 COMUNICACIONES EXTERNAS  
 Mayo 23, 2017 11:19  
 Radicado 2017025439



C10404-06-03

Sabaneta,

Señor(es):

**DIANA ALEXANDRA JIMENEZ NAVARRO**  
**C.C 43.617.050**  
 NO REPORTA DIRECCIÓN NI TELEFONO.

**Asunto.** Respuesta al Radicado 2017010854

Amablemente y en atención a su solicitud.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta, en atención a su petición y una vez analizada la misma, procede la exención de la medida de pico y placa por cumplir con el requisito para ello.

Por lo anterior, le informamos que este Organismo de Tránsito oficiara al operador de fotodetección, U.T. SETSA para que el vehículo de placa **MWP376** sea excluido de la medida adoptada por el Municipio de Sabaneta.

Además de ello se aclara que este vehículo debe portar el presente oficio para que sea exhibido dentro de la jurisdicción municipal cuando sea requerido por la autoridad competente.

Atentamente,

*Sonia Luz Agudelo Agudelo*

**SONIA LUZ AGUDELO AGUDELO**  
 Inspectora de Movilidad y Tránsito  
 Municipio de Sabaneta  
 Proyecto: Víctor Gil.



Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24  
 Conmutador 288 0098  
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia  
 alcalde@sabaneta.gov.co  
 www.sabaneta.gov.co

